

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 11 DE AGOSTO DE 2016

A C T A

En la Ciudad de Corella a once de agosto de dos mil dieciséis, reunidos en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa convocatoria a tal efecto, los señores Concejales D.^ª MARIA EUGENIA OVEJAS ALDUÁN, D. FÉLIX JIMÉNEZ MELLADO, D.^ª SANDRA CORNAGO GARBAYO, D.^ª PATRICIA CUEVA LÁZARO, D.^ª MARIA MERCEDES SESMA MONREAL, D. IGNACIO ARELLANO NAVARRO, D.^ª CRISTINA GARCÍA DELGADO, D. JULIAN RUIZ RUIZ, D.^ª SUSANA JIMÉNEZ VALLÉS, D. ALBERTO OCHOA ESCALADA Y D. MIGUEL ANGEL GOITIANDIA BERASATEGUI, en sesión ordinaria de Pleno Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. GORKA GARCÍA IZAL, y actuando como Secretaria D.^ª MILAGROSA LOPEZ MENDOZA.

Se disculpa la ausencia de D. Javier Arellano López.

Se inicia la sesión a las veinte horas, procediéndose a tratar de los puntos incluidos en el orden del día

1.- APROBACIÓN DE ACTAS

Se someten a aprobación las actas correspondientes a las sesiones celebradas los días 16/06/2016, 05/07/2016 y 05/08/2016.

El Sr. Goitiandia, con respecto al acta de la sesión 16 de junio, indica que su compañera realizó una aportación de añadir crespón negro en la bandera y así se reflejó en el acuerdo, pero no se puso tal crespón. La Sra. Secretaria interviene por cuestión de forma, para indicar que en este punto procede examinar la redacción del acta, no el seguimiento de los acuerdos adoptados. Continúa el Sr. Goitiandia indicando que no se aceptó la colocación de la bandera de la República, y no se dio la opción como en el caso de la bandera arco iris.

Sometido el asunto a votación, quedan aprobadas por unanimidad de los presentes las actas correspondientes a las sesiones de 16/06/2016, 05/07/2016 y 05/08/2016.

2.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 10/2016

Se procede a dar lectura de la propuesta de acuerdo por Presidencia.

Sin que se promueva debate, pásase a votación, resultando adoptado por unanimidad de los presentes, el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO los artículos 206 a 219 de la Ley Foral 2/95 de Haciendas Locales referentes a los créditos presupuestarios y sus modificaciones,

CONSIDERANDO el informe favorable de la Comisión Informativa de Hacienda de fecha tres de agosto del corriente

SE ACUERDA:

Primero: aprobar la siguiente modificación presupuestaria en el Presupuesto del Ayuntamiento de Corella para el año 2016

Modificación 10/2016: GENERACIÓN DE CRÉDITO

1 2318 48000 Ayudas emergencia social por importe de 35.085,55 €

financiado con la siguiente partida de ingresos:

1 4500206 Subvención Gobierno de Navarra ayudas emergencia social por importe de 35.085,55 €.

3.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 11/2016

Se procede a dar lectura de la propuesta de acuerdo por Presidencia.

Sin que se promueva debate, pásase a votación, resultando adoptado por unanimidad de los presentes, el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO los artículos 206 a 219 de la Ley Foral 2/95 de Haciendas Locales referentes a los créditos presupuestarios y sus modificaciones,

CONSIDERANDO el informe favorable de la Comisión Informativa de Hacienda de fecha tres de agosto del corriente

SE ACUERDA:

Primero: aprobar la siguiente modificación presupuestaria en el Presupuesto del Ayuntamiento de Corella para el año 2016

Modificación 11/2016: GENERACIÓN DE CRÉDITO

1 2311 48000 Becas de comedor escolar por importe de 5.000,00 €

financiado con la siguiente partida de ingresos:

1 4700001 Transferencia obra social “La Caixa” por importe de 5.000,00 €

4.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 12/2016

Se procede a dar lectura de la propuesta de acuerdo por Presidencia.

Sin que se promueva debate, pásase a votación, resultando adoptado por unanimidad de los presentes, el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO los artículos 206 a 219 de la Ley Foral 2/95 de Haciendas Locales referentes a los créditos presupuestarios y sus modificaciones,

CONSIDERANDO el informe favorable de la Comisión Informativa de Hacienda de fecha tres de agosto del corriente

SE ACUERDA:

Primero: aprobar la siguiente modificación presupuestaria en el Presupuesto del Ayuntamiento de Corella para el año 2016

Modificación 12/2016: GENERACIÓN DE CRÉDITO

1 9200 6400005 Inventario municipal por importe de 3.630,00 €

financiado con la siguiente partida de ingresos:

1 75080 Transferencia Gobierno Navarra realización inventario municipal por importe de 3.630,00 €.

5.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 13/2016

Se procede a dar lectura de la propuesta de acuerdo por Presidencia.

Sin que se promueva debate, p asase a votaci n, resultando adoptado por unanimidad de los presentes, el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO los art culos 206 a 219 de la Ley Foral 2/95 de Haciendas Locales referentes a los cr ditos presupuestarios y sus modificaciones,

CONSIDERANDO el informe favorable de la Comisi n Informativa de Hacienda de fecha tres de agosto del corriente

SE ACUERDA:

Primero: aprobar la siguiente modificaci n presupuestaria en el Presupuesto del Ayuntamiento de Corella para el a o 2016

Modificaci n 13/2016: CR DITO EXTRAORDINARIO

1 9200 6400005 Inventario municipal por importe de 3.630,00 €

financiado con la siguiente partida de ingresos:

1 87000 Remanente de Tesorer a para gastos generales por importe de 3.630,00 €

Segundo: Someter el expediente a informaci n p blica por periodo de quince d as h biles, previo anuncio en el Bolet n Oficial de Navarra y en el tabl n, a fin de que los

vecinos e interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

6.- PACTO LOCAL POR LA CONCILIACIÓN 2016-2019.

El Sr. Presidente procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo.

La Sra. García Delgado se interesa por si ha existido incorporación de nuevos agentes. El Sr. Presidente indica que se ha preguntado a empresas, sindicatos etc, pero a fecha actual no se ha obtenido respuesta. D^a Patricia Cueva señala que en cualquier momento se pueden incorporar.

Sometido el asunto a votación, resulta aprobado por unanimidad de los presentes, adoptándose el siguiente acuerdo:

RESULTANDO *que en sesión plenaria celebrada el día 16 de junio de 2016, se aprobó el texto del Pacto Local por la Conciliación de Corella para las anualidades 2016-2018, sin embargo el contenido del Texto indicaba que el periodo de aplicación del mismo se extendería desde 2016 a 2019.*

SE ACUERDA:

PRIMERO: *Rectificar el acuerdo adoptado en sesión plenaria de 16 de junio de 2016 y Aprobar el Pacto Local por la Conciliación de Corella, para los ejercicios 2016-2019.*

Antes de pasar al punto de ruegos y preguntas, el Sr. Presidente propone se someta a aprobación la inclusión en el orden del día de la moción, promovida por todos los grupos municipales, para continuar con el innovador ciclo formativo de ecodiseño en la Escuela de Arte de Corella.

Por unanimidad de los presentes, se aprueba la inclusión en el orden del día apreciando la urgencia de la misma.

MOCIÓN PARA CONTINUAR CON EL INNOVADOR CICLO FORMATIVO DE ECODISEÑO EN LA ESCUELA DE ARTE DE CORELLA

El Sr. Presidente procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo.

El Sr. Arellano Navarro, indica que para Corella, la Escuela de Arte es un valor, supone prestigio, y opina que se tiene la obligación de hacer todo lo posible para mantenerla y potenciarla.

El Sr. Goitiandia, explica que como ya ha adelantado votará a favor, en tanto que el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra no ha confirmado el establecimiento del curso porque dependen del ratio y atendiendo también a la petición de ayuda de la Sra. Directora de la Escuela de Arte.

El Sr. Presidente informa que la Sra. Directora pidió al Ayuntamiento apoyo; que a estos efectos, se mantuvo reunión con el Sr. Consejero en la que se pidió un compromiso de

continuidad, tal como se hacen en otros centros independientemente del ratio mínimo, y todo ello por la especialidad de los innovadores estudios. Concluye indicando que todo “quedo en el aire”, y se les emplazó en el mes de septiembre para un pronunciamiento.

D^a Patricia Cueva, explica que la urgencia surge de la necesidad de manifestar el apoyo del Ayuntamiento a la Escuela de Arte antes de que se inicie la actividad parlamentaria. Opina que hay que obtener una respuesta antes del comienzo del curso escolar.

Sometido el asunto a votación, por unanimidad de los presentes, se aprueba la siguiente moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Corella contamos con varios centros educativos públicos, dependientes del Gobierno de Navarra, entre los que se encuentra la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Corella. La Escuela de Arte y Superior de Diseño de Corella, en sus 66 años de existencia, ha evolucionado y ha crecido en experiencia consolidando su andadura firme como un centro de prestigio docente.

*En la actualidad La oferta educativa de la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Corella se completa con **Bachillerato Artístico de Artes Escénicas, Música y Danza y Bachillerato Artístico Artes Plásticas, Diseño e Imagen, Estudios Superiores Diseño Gráfico y Ciclo Superior de Diseño Industrial: Ecodiseño.***

Esta oferta educativa del centro se ha ido aclimatando a los cambios promovidos por decretos o leyes y necesidades, procurando ofrecer del mejor modo en cada momento su servicio a la sociedad.

En la actualidad, la Escuela de Arte Superior de Diseño de Corella, ve peligrar la oferta del “Ciclo Superior de Diseño Industrial: Ecodiseño”, tras las recientes actuaciones del Departamento de Educación, como la negativa a crear una vía ajustada o extraordinaria transitoria de matriculación para las enseñanzas de régimen especial. Este nuevo sistema de matriculación en FP genera un problema a esas enseñanzas minoritarias, ya que suelen realizar un mayor número de matrículas en septiembre, período que ha desaparecido. Además, el Servicio de Planificación del Departamento no convocó en julio ninguna adjudicación de destinos a personal docente para el próximo curso dedicadas a Diseño del Producto: Ecodiseño.

Desde el Ayuntamiento de Corella, queremos manifestar nuestro apoyo a la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Corella y el especial interés en el mantenimiento en la oferta educativa

del centro del Ciclo Superior de Diseño Industrial: Ecodiseño, al tratarse de estudios de marcado carácter innovador y con proyección e interés tanto para la Ribera de Navarra como para el resto de la Comunidad. Tales titulaciones permiten establecer proyectos de colaboración con entidades públicas y privadas, algo que está ya ocurriendo con el Ayuntamiento de Tudela para un proyecto europeo o con el Grupo BSH. Estas circunstancias pueden dar la oportunidad al centro y al equipo docente de ser pioneros en el diseño curricular para su reconocimiento y acreditación en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

RESOLUCIÓN

- 1. Instar al Gobierno de Navarra y por ende a su Departamento de Educación a un compromiso firme para continuar impartiendo el Ciclo Formativo de Grado Superior “Diseño del Producto: Ecodiseño” en la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Corella.*
- 2. Instar al Gobierno de Navarra y por ende a su Departamento de Educación a crear una vía ajustada o extraordinaria transitoria de matriculación para las enseñanzas de régimen especial, que permita las matriculaciones en septiembre o/ y una flexibilidad en el número de alumnado, apostando de esta manera por el fomento de nuevas titulaciones innovadoras educativas en la Comunidad Foral de Navarra*
- 3. Remitir el acuerdo al Gobierno de Navarra, a la Consejería de Educación y a los Grupos parlamentarios del Parlamento de Navarra.*

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Toma la palabra el Sr. Arellano Navarro, para manifestar que ante la evidencia de la enfermedad de las encinas centenarias es de interés del pleno y de los vecinos que el equipo del gobierno informe de los hechos y acciones sucedidos y gestiones realizadas. Solicita que la información se facilite por escrito con la correspondiente información de la gestión realizada.

El Sr. Presidente responde que los informes se han solicitado a Medio Ambiente desde que se está haciendo seguimiento de las encinas que ya se cuenta en años. Todavía no han sido remitidos al Ayuntamiento y se han comprometido a hacerlos llegar mañana. Es un tema que al equipo de gobierno le preocupa y le duele por ser un monumento natural. Explica que han adelantado que pudiera ser un hongo en la raíz de los ejemplares, pero no tienen conclusiones definitivas. Indica que en cuanto lleguen los informes al Ayuntamiento se le hará llegar. Termina indicando que le han remitido un histórico de actuaciones y puntualiza que desde enero del año pasado por parte del equipo de gobierno municipal se han realizado seguimiento con constantes reuniones con Medio Ambiente.

En otro orden de cosas el Sr. Arellano Navarro recuerda que en pleno ordinario de 14 de abril se refirió al incumplimiento de pliego de espectáculos taurinos en cuanto al número de reses, y preguntó sobre las acciones que se van a adoptar. Explica que no se ha obtenido ninguna respuesta. Señala igualmente que el año pasado la empresa tampoco presentó los carteles en plazo y este año tampoco se ha cumplido el plazo. Denuncia que no se aplique el contrato y pregunta a qué se espera para actuar porque da la impresión de

burla. El Sr. Presidente explica que se ha actuado de forma inmediata, ya que el uno de agosto finalizaba el plazo para presentar los carteles, y ese mismo día se remitió un burofax para exigir el cumplimiento. No consta la recepción del burofax, y el día 3 de agosto presentó los carteles y habrá que estudiar y valorar en comisión. D^a Patricia Cueva apostilla que el empresario taurino está en contacto con el Sr. Arellano López y en ese sentido señala que recibió llamada el día de la toma de posesión del Sr. Goitiandia. El Sr. Ruiz, puntualiza que ya son conocedores de que los carteles se han presentado el día 3, pero la pregunta es si se va a adoptar alguna medida por el incumplimiento. El Sr. Presidente, dirigiéndose a la Sra. Secretaria para su confirmación, responde que se realizará apercibimiento, ya que deben incumplir al menos 3 veces, para sancionar. La Sra. Secretaría indica que no es preciso que concurren 3 incumplimientos para sancionar.

Toma la palabra el Sr. Arellano Navarro para recordar que en sesión plenaria de 16 de junio solicitó información con respecto la resolución de los contratos de los trabajadores de la brigada y se le indicó por Presidencia que le haría llegar copia de los contratos y la resolución de la asesoría en la que se informaba. Denuncia que a fecha actual no se ha hecho llegar tal información. El Sr. Presidente responde que no lo tuvo en cuenta, pero también le pudiera haber recordado o solicitado por escrito y se hubiera entregado como se hace habitualmente. En el mismo sentido el Sr. Arellano indica que falta de entregar la información del servicio de poda que también se pidió en la sesión de 16 de junio y vuelve a solicitar que se de por escrito las calles y el importe contratado.

En otro orden de cosas el Sr. Arellano Navarro se pregunta, con todo el respeto para la persona afectada, por qué se celebró el día 5 de agosto un pleno extraordinario con un único punto del orden del día, para la toma de posesión, teniendo prevista la celebración del pleno ordinario para el 11 de agosto cuyo orden del día, en su opinión refleja la actividad del Ayuntamiento, que responde a subvenciones y ayudas de terceros y no a acciones de gobierno. Opina que el presupuesto aprobado ha supuesto un cambio a peor, por inactividad en temas que preocupan a los vecinos. Critica que sólo se han preocupado de actividades festivas, y ayudas a jóvenes para actividades festivas y le inquieta que llegue un día en que se celebre pleno sin otros puntos que aprobación de actas y ruegos y preguntas. El Sr. Presidente replica que ese orden del día ya se ha vivido y no por su equipo de gobierno. El Sr. Arellano recuerda al Sr. Presidente que ahora está en el equipo de gobierno, no en la oposición y en consecuencia debe gobernar. El Sr. Presidente responde indicando que eso es lo que hace; que no hay inactividad, a la par que aclara que las modificaciones presupuestarias suponen un trabajo previo y posterior a las mismas que se está obviando. Entiende que es la manera que tiene el Sr. Arellano de ver las cosas estando en la oposición. El Sr. Arellano replica que la realidad demuestra inactividad municipal, y señala que no vale excusarse en lo que hicieron anteriores equipos de gobierno. El Sr. Presidente responde que no lo hace. D^a Patricia Cueva explica que los asuntos también se tratan en Comisiones y en Juntas de Gobierno.

El Sr. Goitiandia toma la palabra para hablar de lo que califica de alarma social existente en las redes en relación con la construcción de la mezquita, y solicita información sobre su construcción. El Sr. Presidente explica que existe licencia para la construcción de una mezquita; que se vendieron los terrenos con ese fin y no existe impedimento urbanístico para su construcción, ya que cumplen con toda la normativa. D^a Patricia Cueva puntualiza que la venta se produjo en la legislatura anterior. El Sr. Goitiandia aclara que se refiere a qué actuaciones se van a realizar por la alarma que está creando. El Sr. Presidente responde que no es ninguna asociación de ninguna clase, y la información se puso en conocimiento de la Policía Foral para su investigación. El Sr. Goitiandia dice que la ciudadanía desconoce si la información que se ha colgado es oficial o no y entiende conveniente informar para dar tranquilidad a la gente.

D^a Eugenia Ovejas interviene para decir que simplemente se vendieron unos terrenos en la legislatura anterior para ese fin, tienen licencia de obras y se va a construir. El Sr. Arellano Navarro, puntualiza que se vendieron unos terrenos pero no estaban vinculados a una finalidad, ya que el destino se lo da quién lo compra, no quién lo vende. Replica el Sr. Presidente que ya se conocía el destino. El Sr. Goitiandia insiste que el objetivo de su pregunta es eliminar la alarma social, y entiende que se debe dar información. D^a Patricia opina que la información que aparece en las redes debe ser recibida con mucho cuidado. El Sr. Goitiandia insiste en su posición. La Sra. Cornago explica que el alarma proviene por la afirmación aparecida en las redes sobre el carácter salazista de los promotores, y aclara que son bulos, difamaciones. Explica que el Ayuntamiento permanente en contacto con los promotores de la construcción y ellos mismos se sienten agraviados por estas informaciones. El Sr. Goitiandia indica que se debiera tranquilizar a la ciudadanía. La Sra. Cornago explica que de forma previa se está llevando a cabo un proceso de investigación y cuando los datos estén contrastados y firmes, se puede dar información, pero todavía es precipitado. El Sr. Goitiandia opina que esa misma información se podría transmitir, para terminar con el bulo. D^a Patricia Cueva concluye que controlar las redes sociales es muy complicado. El Sr. Arellano Navarro recuerda que en su momento ya se manifestaron inquietudes sobre la construcción y entiende que ahora es un momento más sensible. El Sr. Presidente opina que puede haber personas que pretenden acentuar tal inquietud.

El Sr. Arellano Navarro responde a D^a M^a Eugenia Ovejas a la pregunta si desconocía la identidad de los compradores, indicando que el comprador se conocía, pero que la venta no tiene ningún fin; que el fin lo elige quién la compra. El Sr. Presidente explica que se conocía el destino que le iban a dar.

Toma la palabra D. Julián Ruíz, en relación con moción sobre la autovía, para rogar que se intenten realizar todos los pasos para que las mociones se lleven a pleno lo antes posible. El Sr. Presidente responde que no daban los plazos con la fecha de la presentación y se decidió no incluirla por vía de urgencia ya que entendió no concurría tal circunstancia.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS PÚBLICOS.

El Sr. Presidente da cuenta de que no se ha presentado ruego o pregunta alguna.

Y siendo las veinte horas treinta y cinco minutos y no habiendo otros temas que tratar en el orden del día, se levanta la sesión, extendiéndose la presente que yo como Secretaria certifico:

V^oB^o
EL ALCALDE